

4-192-54

Ayuntamiento Constitucional.

1845

Obras.

El Sr Conde de Goyeneche: se construir
piso 3.º y tabaneros en la casa n.º 6 calle
de la Puebla n.º 357.

Plano de la fachada de la casa numero 6 moderno de la calle de la Puebla en la
que se manifiesta con el color de carmin la parte que se trata de construir.



Escala de 0 2 4 6 8 10 20 30 40 pies castellanos

Madrid 13 de Diciembre de 1855.

Simeon Abalos

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Fragment of handwritten text visible on the right edge of the page.



Como Señor.

Madrid 15 de Dic. de 1855. El Conde de Goyeneche, dueño de la casa calle de

la Puebla señalada con N.º 6. moderno, y 3 y 4 ante
 Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 357, a V. S. expone: Se trata de construir
 un puzo tercero y un sotabanco en la referida casa, con cuyo

Para tal objeto presenta a V. S. el adjunto plano de fachada en
 Comisión de Obras, el que demuestra con tinta de carmin la parte nueva que
 quiere construir y al efecto:

Arquitecto Municipal Suplica a V. S. que previo el informe del Sr. Arquitecto
 del Cuartel, se sirva concederle la licencia para ejecutar

dicha obra. Madrid 15 de Diciembre de 1855

Conde de Goyeneche

Señores de la Com.ª de Obras.

En cumplimiento del acuerdo que antecede, y
 interesado de la solicitud que lo promueve
 debo manifestar que examinado el plano de
 fachada que el Sr. Conde de Goyeneche pre-

Como Sr. Alcalde 1.º Constitucional de esta M.ª H.ª Villa

478
sentada firmada por el Arquitecto D. Si-
mon Aguado para la construc-
cion de un piso 3.º con estabanco
en la casa n.º 6 Calle de la Puella, lo halló
conforme a los preceptos del arte y acue-
do del Excmo. Ayuntamiento por lo cual no en-
cuentro reparo alguno en que V. A. se
sirvan conceder la licencia que solicita para
el aumento de los dos pisos; pero a condicion
de que la obra se haga bajo la observan-
cia del plano presentado y direccion de otro
Arquitecto, el cual construirá de fabrica
de ladrillo y mezcla de cal y arena de dos
pies y medio de grueso la parte de fachada
de nueva hasta el asiento del alero que
podrá ser de madera descubierta o cubierta
colgada siempre que no exceda de un vuelo
regular, recogiendo las aguas lluvias por
medio de bajadas de plomo y las dirijan a
la alcantarilla general; el vuelo de balco-
nes sea de un pie, dandoles 2 y 3/4 de alti-
ra y al intervalo de los balaustrés seis dedos,
quedando recibidos las patillas en el que-
so de la pared un pie, y mas de otro se para
das de la luz de los huecos; por ult.º se revoca
ra la fachada de cuenta nueva, pintando
en buen orden de construccion, pintando
de color claro y al otro las puertas de Calle.
El Arquitecto del Distrito podrá reconocer
cuando lo tenga por conveniente la obra,
sin embargo de que el dueño deberá dar
aviso luego de este sentado el alero, y des-
pues de concluido el edificio, para que

practicados los oportunos reconocimientos
resulte el cumplimiento de los acuerdos
del Excmo Ayuntamiento. En la construc-
cion de andamios tanto interiores como
exteriores cuidara el Arquitecto di-
rector de que se hagan con todas las
reglas del arte, a fin de precaver cual-
quiera ocurrencia desagradable. Ma-
drid 24 de Enero de 1856

Juan Pedro Ayegui

Commo Señor.

La Com^o de Obras no halla reparo en q^{ue} V^o permita al Sr. Conde de Goyeneche levantar dos pisos
sobre la casa C^o de la Puebla n^o 6 siempre que se aten-
ga al plano q^{ue} ha presentado y demas reglas que pro-
pone el Arquitecto Municipal en su anterior informe.
V^o en otro caso acordara lo que fuere de su superior
agrado. Madrid 28 de Enero de 1856.

Intrambarques

Tulian Padayoz

Quarbone

Juan Ant. ...

Juan ...

Mata

Mata

Madrid 29 de Enero de 1856.

Al Ayuntamiento de Madrid.

Conforme con la Comisión.

D. Cipriano Mallemencia & C^{ta}

Certifico: Que el Excmo. Ayuntamiento
se ha servido conceder licencia al Sr. D.
& Goyeneche para q^e pueda construir un
piso 3º y sotabanco en la casa C de la Pue-
bla n.º 6 a condicion de q^e la obra se haga
de t^{ta}ta ocurrencia de agradable.

Y para q^e conste doy la presente q^e firmo
en Mad. a 4 de Febr. de 1856

1.º Alc. Cont. del Turg.º de Moravilla J.ª

El Sr. D. C. de esta M.ª U.ª se ha servido con-
ceder licencia al Sr. C. de G. para construir
un piso 3º y sotabanco en la casa C de la
Puebla n.º 6. bajo las condiciones que
en ella se expresan.

Lo q^e comunico al Sr. D. J.ª
y efectos consigu^{tes}
Dios & C^{ta}

Exposición de 1856

Exposición de 1856
Exposición de 1856
Exposición de 1856
Exposición de 1856
Exposición de 1856

Exposición de 1856
Exposición de 1856

Exposición de 1856
Exposición de 1856
Exposición de 1856
Exposición de 1856
Exposición de 1856

Exposición de 1856
Exposición de 1856

A. R. O. V. A.